

Ecusport Cia. Ltda.

19275

Quito, 21 de Junio de 2.007

Esclaras
22-06-07
13h30' *CEO*
oiv



Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

2104

Por medio de la presente, me permito informar a Usted que, con fecha 18 de diciembre de 2.006, se registró la Cesión de Participaciones de la Compañía que represento, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTIC. CEDIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES
Semerene Picón Rubén Obdulio	Semerene Zambrano Alfredo	2971 a 3000	750

Por consiguiente, el cuadro reparticiones y socios, se registra de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPAC.	TOTAL PARTICIPAC.	PORCENTAJE.
SEMERENE PICÓN RUBEN OBDULIO	1 a 2970	2970	99 %
SEMERENE ZAMBRANO ALFREDO	2971 a 3000	30	1 %

Particular que comunico, para los Registros correspondientes en el archivo de la Superintendencia de Compañías, para lo cual, adjunto tercera copia protocolizada de dicha cesión de participaciones.

Atentamente,

[Signature]
Rubén Obdulio Semerene Picón
GERENTE GENERAL

oiv.
Cesión de participaciones
registrada en el sistema
ff.
22/junio/07

3
NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ECUSPORT CIA. LTDA.**

OTORGA

RUBÉN OBDULIO SEMERENE PICÓN

A FAVOR DE

ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO

CUANTIA U.S. \$. 30,00

Di copias

RT

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de diciembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen los cónyuges **RUBÉN OBDULIO SEMERENE PICÓN y GISELA MARÍA BARREIRO SERRANO**, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos contraída, , en calidad de **CEDENTES**; y, **ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son venezolanos, excepto la señora Gisela María Barreiro Serrano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a



**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

quienes de conocer doy fe, ya que me han presentado sus documentos de identidad, y piden que eleve a escritura pública, el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía, sírvase incorporar una, por la cual, conste el contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUSPORT CIA. LTDA.**, contenida en las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: los cónyuges **RUBÉN OBDULIO SEMERENE PICÓN** y **GISELA MARÍA BARREIRO SERRANO**, por sus propios

derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos contraída, en calidad de **CEDENTES**; y, **ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Ecusport Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ente el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Daño Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, Se transformó en compañía limitada, reformándose sus estatutos sociales, por escritura pública de primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete; b).- La Junta General de Socios de Ecusport Cia. Ltda., reunida el primero de noviembre de dos mil seis, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio, Rubén Obdulio Semerene Picón, ceda setecientas cincuenta participaciones sociales (750), cuyo valor nominal es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0.04), cada una, a favor del señor Alfredo Semerene Zambrano, de conformidad con la copia certificada del Acta de Junta General de Socios, que en una (1) foja útil, se adjunta como documento habilitante de éste instrumento. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **RUBEN OBDULIO SEMERENE PICÓN** y **GI SELA MARÍA BARREIRO SERRANO**, en la calidad que comparecen, ceden, por valor nominal, setecientas cincuenta (750) participaciones sociales, de cero punto cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), a favor del señor **ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO**. En virtud de esta cesión, el **CESIONARIO**, queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de las participaciones que antecede,



DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

capital social de la compañía, estará distribuido de la siguiente manera:

NOMBRES DE SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (U.S.\$)	PORC. DE PARTICIP. (%)	PARTICIP. CADA SOCIO
Semerene Picón Rubén Obdulio	2970	99 %	74250
Semerene Zambrano Alfredo	30	1 %	750
TOTAL	3000,00	100 %	75000

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: El **CESIONARIO**, queda autorizado para solicitar las respectivas marginaciones de este instrumento, ante los Notarios Décimo Primero del Cantón Quito y Vigésimo Noveno del mismo Cantón, donde constan la constitución y transformación de la compañía, respectivamente. De igual manera, queda autorizado para solicitar al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente, en la inscripción de la escritura de constitución y transformación y la pertinente razón de éste instrumento. Los comparecientes aceptan el total contenido de las estipulaciones precedentes y piden al Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo, para la completa validez de este contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía Ecusport Cia. Ltda. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra

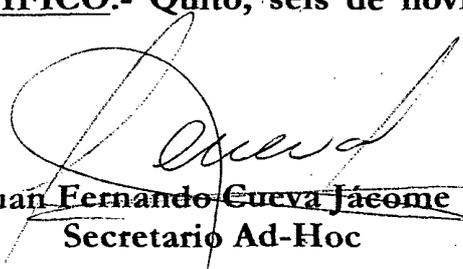
ECUSPORT CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

En el Distrito Metropolitano de Quito a, miércoles primero de noviembre del año dos mil seis, a las nueve horas, en el inmueble No. 10-439, de la Av. Galo Plaza Lasso (Panamericana Norte), con la concurrencia del señor Rubén Obdulio Semerene Picón, quien representa el ciento por ciento del capital pagado de ECUSPORT CIA. LTDA., decide, en ejercicio del precepto contenido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver el único punto del orden del día: 1).- Autorización solicitada por el socio Rubén Semerene Picón, a la Junta General Universal de Socios, para transferir setecientas cincuenta (750) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), cada una, cuyo titular es el solicitante, a favor del señor Alfredo Semerene Zambrano. Preside la reunión el señor Alfredo Semerene Zambrano, en legal ejercicio de la Presidencia de la Compañía, y actúa como Secretario Ad - Hoc, el señor Juan Fernando Cueva Jácome. El señor Presidente, declara instalada la Junta y somete a consideración del socio, el único punto del orden del día, concediendo la palabra al señor Rubén Obdulio Semerene Picón, quien dice: "Solicito me autorice la Junta General Universal de Socios, la transferencia de setecientas cincuenta (750) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), cada una, y cuyo titular es



solicitante, a favor del señor Alfredo Semerene Zambrano". Sometida a votación la proposición del socio, señor Rubén Semerene Picón, se la acepta por unanimidad y la Junta General Universal de Socios, autoriza al socio Rubén Obdulio Semerene Picón, para que transfiera setecientas cincuenta (750) participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), cada una, cuyo titular es el solicitante, a favor del señor Alfredo Semerene Zambrano. Por tratado y resuelto el único punto que constituyó el orden del día, previamente aceptado, la Presidencia, concedió un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Decurrido dicho lapso, reinstalada la sesión, previa constatación de la presencia de todos los socios, se procedió a la lectura íntegra del acta que antecede, la misma que fue aprobada sin ninguna modificación, firmando para constancia, el socio que representa el ciento por ciento del capital pagado de ECUSPORT CIA. LTDA, con el señor Presidente y Secretario Ad - Hoc, que certifica, con lo que se concluyó la presente Junta, siendo las once horas del día miércoles primero de noviembre del año dos mil seis. f). Rubén Semerene Picón, Socio- Gerente General; f). Alfredo Semerene Zambrano, Presidente; f). Juan Fernando Cueva Jácome, Secretario Ad-Hoc. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.- Quito, seis de noviembre de dos mil seis.


~~Juan Fernando Cueva Jácome~~
Secretario Ad-Hoc

ECUATORIANA***** V4343V422E

CASADO RUBEN OBDULIO SEMERENE PICON

SECUNDARIA EJECUTIVO

JORGE MAURICIO BARREIRO V PROF/OCUR

GISELA SERRANO

QUITO 22/09/2015

REN: 0798273

22/09/2015

REN: Pch 0798273



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170425029-7

BARREIRO SERRANO GISELA MARIA

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

13 ABRIL 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008-0240-04255 F

GUAYAS/ GUAYAGUIL SEXO

CARBO /CONCEPCION/ 1968



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

IDENTIDAD No. 171190412-6

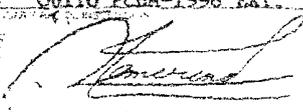
RUBEN OBDULIO SEMERENE PICON

2 DE SEPTIEMBRE DE 1968

CARACAS VENEZUELA

ZIT. 28 20096 60997

QUITO PCHA-1998 INT.





VENEZOLANA V4444 V4444

NACIONALIDAD

CC. GISELA MARIA BARREIRO SERRANO

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO

SONIA PICON

QUITO-30-01-2002

QUITO-30-01-2014 APP



1237233



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171605853-0**

ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO
NOMBRES Y APELLIDOS

7 DE AGOSTO DE 1933
FECHA DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA 1997
LUGAR Y FECHA DE EMISION

EXT 27 19884 PAG 59371 ACT
REG. CIVIL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



Army Vazquez

VENEZOLANA
NACIONALIDAD

CASADO SONIA JOSEFINA PICON
ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL
INSTANCIA PROF. OCUP.

ALFREDO SEMERENE
NOMBRE DEL CEDULADO

CARMEN ZAMBRANO
NOMBRE DEL CEDULADO

QUITO 25 DE NOV. DE 1997
LUGAR Y FECHA DE EMISION

25 DE NOV. DE 2009
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.
FORMA DE EMISION

[Firma]
FIRMA DEL APODERADO



PIELGAR DERECHO

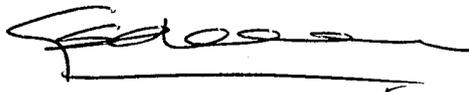
**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

firmada por la Doctora Clelia Altamirano Sánchez, profesional con matrícula número cuatro mil seiscientos dieciocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, esta escritura, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



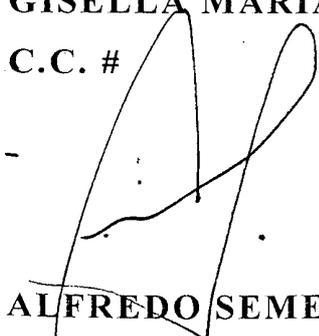
RUBÉN OBDULIO SEMERENE PICÓN

C.I. #



GISELLA MARÍA BARREIRO SERRANO

C.C. #



ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO

C.I. #

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello)



**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

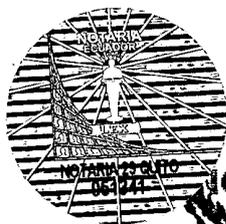


Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



D.

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de transformación y aumento de capital de la Compañía ECUSPORT S.A. A ECUSPORT CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 01 de octubre del 1997, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 18 de diciembre del año 2006.- Quito a, 07 de marzo del año 2007.-



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



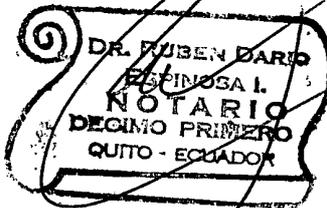
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 018623, del Tomo # 58 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ECUSPORT S.A. ahora denominada ECUSPORT CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veintidós de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha dieciocho de junio del año dos mil siete, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **ECUSPORT CIA. LTDA.**; mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 18 de diciembre del 2.006, de la cual se desprende que los cónyuges **SR. RUBÉN OBDULIO SEMERENE PICÓN y SRA. GISELA MARÍA BARREIRO SERRANO** ceden setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor del **SR. ALFREDO SEMERENE ZAMBRANO**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 18 de Junio del 2.007



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

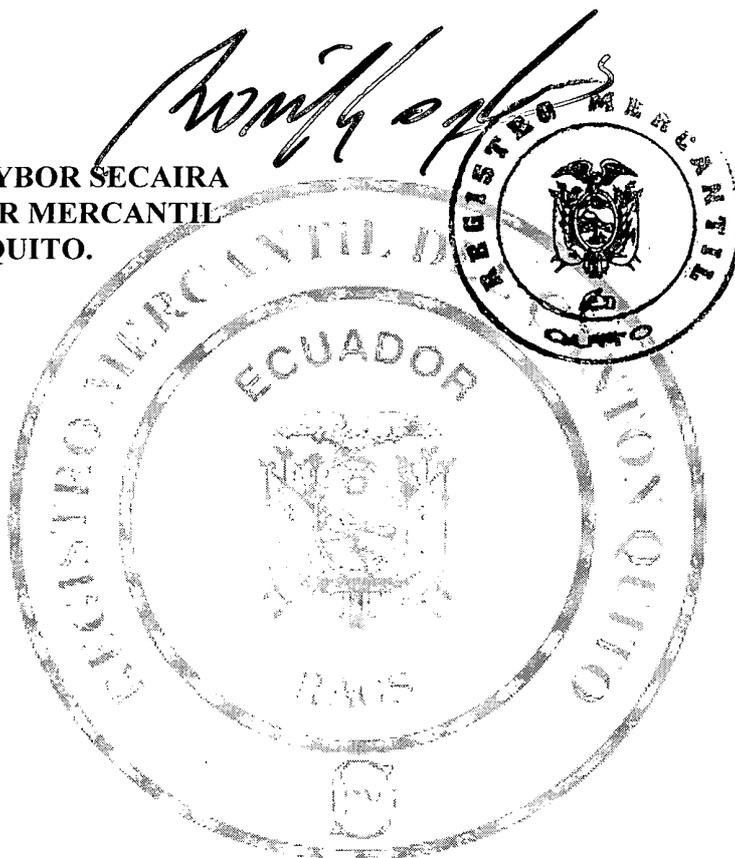




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

—~~ZON~~ En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1997 del Registro Mercantil de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 3745, tomo 125, y número 3286 del Registro Mercantil de veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs.5203, tomo 128 correspondiente a la compañía “**ECUSPORT CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de junio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng